



GACETA DEL GOBIERNO



ESTADO DE MÉXICO

Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México

REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Director: Lic. Aarón Navas Alvarez

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CC A:202/3/001/02
Número de ejemplares impresos: 400

Toluca de Lerdo, Méx., martes 1o. de diciembre de 2015
No. 107

SUMARIO:

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

ACUERDO POR EL QUE SE HABILITAN DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2015 Y ENERO 2016, PARA EL DESARROLLO DE LOS PROCEDIMIENTOS ADQUISITIVOS Y CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS QUE SE ENCUENTREN EN TRÁMITE O INICIEN EN LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE VILLA GUERRERO.

AVISOS JUDICIALES: 5673, 5672, 5684, 5671, 2512-A1, 2516-A1, 5683, 5681, 5667, 5669, 5679, 5668, 5666, 2519-A1, 5670, 5685, 5675, 804-B1, 2515-A1, 2518-A1, 5677 y 5676.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 5682, 805-B1, 2517-A1, 2514-A1, 5674, 5680, 5665, 2522-A1, 2523-A1, 2524-A1, 2521-A1, 2511-A1, 2520-A1, 806-B1, 5685-BIS, 5678, 2513-A1 y 807-B1.

“2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón”

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



TESORO
VILLA GUERRERO

L.C. CARLOS DANIEL HERAS VASQUEZ, SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE VILLA GUERRERO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 78 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO: 22 Y 23 DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES A SU REGLAMENTO.

1.- Considerando que por decreto número 85 de la H. “LVIII” Legislatura Local, publicado en el periódico oficial “Gaceta de Gobierno”, el 3 de mayo de 2013, se expide la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, con el objeto de regular los actos relativos a la planeación, programación, presupuestación, ejecución y control de la adquisición, enajenación y arrendamiento de bienes y la contratación de servicios de cualquier naturaleza, que realicen las secretarías y las Unidades Administrativas del poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México; los Organismos Auxiliares y Fideicomisos Públicos de carácter Estatal o Municipal, los Tribunales Administrativos, así como los Poderes Legislativo y Judicial en lo que no se oponga a los ordenamientos que lo regulen.

2.- Que con el propósito de cumplir de manera oportuna con los abastecimientos y realización del equipamiento que requieren diversas áreas del TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE VILLA GUERRERO (TESVG), se están llevando a cabo diversos procesos relacionados con la adquisición de bienes y contratación de servicios, bajo los procedimientos: Licitación Pública, Invitación Restringida y Adjudicación Directa.

3.- El periodo vacacional de fin de año del TESVG, inicia oficialmente el 21 de Diciembre de 2015 y hasta el 5 de Enero de 2016, por lo que no son laborales; y, en término del artículo 13 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, las autoridades administrativas tienen plena facultad para habilitarlos y de esta manera dar cumplimiento a los actos necesarios para el ejercicio de sus atribuciones y funciones.

4.- Que en **Sesión Ordinaria** celebrada el día **24 de noviembre de 2015**, los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios de este Tecnológico, determinaron la habilitación de horas y días hábiles con la finalidad de no desfasar los Procedimientos Adquisitivos que se encuentran en trámite, y programar su realización durante el último mes del 2015 y el primer mes del 2016 en la Subdirección de Administración y Finanzas, mismos que serán desahogados con oportunidad, y que por su naturaleza o tipo de recursos resulta necesaria su conclusión.

Por lo antes expuesto y fundado se emite el acuerdo siguiente:

POR EL QUE SE HABILITAN DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2015 Y ENERO 2016, PARA EL DESARROLLO DE LOS PROCEDIMIENTOS ADQUISITIVOS Y CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS QUE SE ENCUENTREN EN TRAMITE O INICIEN EN LA SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE VILLA GUERRERO.

UNICO.- Se habilitan los días 21, 22, 23, 28, 29 y 30 de Diciembre de 2015, 4 y 5 de Enero de 2016, para que el TESVG desarrolle los Procedimientos Adquisitivos y de Contratación de Bienes y Servicios que se encuentren en trámite o inicien en la Subdirección de Administración y Finanzas del Tecnológico antes citado, relativo a los recursos autorizados que permitan atender con oportunidad las solicitudes formuladas por las diversas unidades administrativas de dicho Tecnológico, conforme a las disposiciones normativas vigentes aplicables.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" del Estado de México.

SEGUNDO.- El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" del Estado de México.

TERCERO.- El presente acuerdo surtirá sus efectos en los días habilitados, los cuales se señalan en el punto único de este acuerdo.

**SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS
SUPERIORES DE VILLA GUERRERO**

**L.C. CARLOS DANIEL HERAS VÁSQUEZ
(RÚBRICA).**

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO EDICTO

EXPEDIENTE NUM. 1288/2015.

SEGUNDA SECRETARIA.

Se le hace saber que en el expediente 1288/2015, relativo al PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO sobre DILIGENCIAS DE INFORMACION DE DOMINIO, promovido por MARIA DEL PILAR ALONSO FLORES, respecto de la fracción del predio denominado "XOLAI.PA", ubicado en calle Manzanares, sin número, en el poblado de San Miguel Tlaixpan, perteneciente al Municipio y Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 33.80 METROS Y LINDA CON CALLE MANZANARES; AL SUR: 31.86 METROS Y LINDA CON BARRANCA, (HOY LEONOR VARELA OLIVARES); AL ORIENTE: 54.30 METROS Y LINDA CON RESTO DE LA PROPIEDAD, (HOY, ROSA MARIA FLORES OLIVARES); Y AL PONIENTE: 54.50 METROS Y LINDA CON PABLO MARCIAL, (HOY EUSTAQUIO FLORES CASTILLO); con una SUPERFICIE APROXIMADA DE 1,785.95 METROS CUADRADOS. Que MARIA ANTONIETA FLORES OLIVARES, en representación de la suscrita MARIA DEL PILAR ALONSO FLORES, lo adquirió por contrato privado de compraventa en fecha veintinueve de Junio de mil novecientos setenta y nueve, de BENITA ESPINOSA, y que lo posee desde hace más de cinco años, de buena fe, en forma pacífica, pública, continua y en concepto de dueña.

PUBLIQUESE POR DOS VECES CON INTERVALOS DE POR LO MENOS DOS DIAS, EN EL PERIODICO OFICIAL GACETA DEL GOBIERNO Y EN OTRO PERIODICO DE CIRCULACION DIARIA, PARA QUE TERCEROS QUE SE CREAN CON IGUAL O MEJOR DERECHO LO DEDUZCAN EN TERMINOS DE LEY. TEXCOCO, MEXICO A SEIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.----- DOY FE.-----

Ventilación: fecha que ordena la publicación veintiocho de octubre de dos mil quince.-SECRETARIO JUDICIAL, LIC. LETICIA PEREZ GONZALEZ.-RÚBRICA.

5673.-1 y 4 diciembre.

JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TOLUCA EDICTO

En el expediente 702/2015, relativo al JUICIO ORDINARIO CIVIL (USUCAPION), promovido por OSCAR ALARCON ROJAS y PATRICIA ARACELI NAVA GALICIA en contra del INSTITUTO DE ACCION URBANA E INTEGRACION SOCIAL (AURIS) ahora INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA VIVIENDA SOCIAL (IMEVIS); BANCO OBRERO S.A.; y, MARIA TRINIDAD VELAZQUEZ PEREZ, por auto del diecisiete de noviembre de dos mil quince, la Juez del conocimiento ordenó emplazar por medio de edictos a la demandada MARIA TRINIDAD VELAZQUEZ PEREZ, haciéndole saber de la demanda instaurada en su contra en la VIA ORDINARIA CIVIL y en ejercicio de la acción que les compete como PRESTACIONES: A) Declarar por sentencia definitiva que ha operado la ACCION DE USUCAPION O PRESCRIPCION POSITIVA, sobre el inmueble denominado DEPARTAMENTO 01, EDIFICIO "H", DEL REGIMEN DE PROPIEDAD EN

CONDominio VERTICAL DE LA UNIDAD HABITACIONAL FIDEL VELAZQUEZ, UBICADO EN LA CALLE AVENIDA INDEPENDENCIA ORIENTE NUM. EXTERIOR 1401, NUM. INTERIOR 01, MUNICIPIO DE TOLUCA, Distrito Judicial de Toluca, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE: 3.28 MTS. CON VESTIBULO Y PLANTA BAJA EN 2.33 MTS., Y 1.45 MTS. CON AREAS COMUNES DESCUBIERTAS; AL ESTE: EN 04.62 MTS. Y 3.48 MTS. Y 1.00 MTS., CON AREAS COMUNES DESCUBIERTAS; AL SUR: EN 2.48 MTS. Y 4.70 MTS. CON AREAS COMUNES DESCUBIERTAS EN 1.30 MTS. CON AREA DESCUBIERTA PROPIA; AL OESTE: EN 1.71 MTS. Y 1.80 MTS. CON VIVIENDA H 03, EN 2.42 MTS. CON AREA DESCUBIERTA PROPIA EN 4.02 MTS. CON VIVIENDA H 03, AREA PRIVATIVA (DESCUBIERTA), AL NORTE: 1.30 MTS. CON AREA PRIVATIVA PROPIA, AL ESTE: EN 2.42 MTS. AREA PRIVATIVA PROPIA, AL SUR: EN 0.92 MTS. CON AREA PRIVATIVA PROPIA, AL OSTE: EN 2.42 MTS. CON AREA DESCUBIERTA, VIVIENDA H 03, ARRIBA VIVIENDA H 101, ABAJO CIMENTACION COMUN, CON CAJON DE ESTACIONAMIENTO NUM. 01, AL NORTE: EN 2.20 MTS. CON CAJON J-304, AL ESTE: EN 4.20 MTS. CON CAJON J-303, AL SUR: EN 2.20 MTS. CON CIRCULACION VEHICULAR; AL OESTE: EN 4.20 MTS. CON CAJON H-04. SUPERFICIE APROXIMADA DE 53.3 M2. (CINCUENTA Y TRES METROS CUADRADOS CON TREINTA CENTIMETROS). B) Reconocimiento o declaración de PROPIETARIOS del inmueble descrito, mediante sentencia definitiva que servirá de título de propiedad, inscrita en el Instituto de la Función Registral. C) La Tildación del título de propiedad inscrito en el Instituto de la Función Registral a nombre del INSTITUTO DE ACCION URBANA E INTEGRACION SOCIAL (AURIS) AHORA INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA VIVIENDA SOCIAL (IMEVIS) y BANCO OBRERO S.A., bajo la partida 459 al 698-10100, del Vol. 301, Libro 1º, Sección 1ª., a foja 42, de fecha 11 de octubre de 1990. D) El pago de gastos y costas judiciales. Fundándose en los siguientes HECHOS: 1.- MARIA TRINIDAD VELAZQUEZ PEREZ adquirió el 24 de septiembre de 1988, del INSTITUTO DE ACCION URBANA E INTEGRACION SOCIAL (AURIS) AHORA INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA VIVIENDA SOCIAL (IMEVIS) Y DEL BANCO OBRERO S.A., EL DEPARTAMENTO citado, a través de crédito bancario, que una vez que se liquidara se le expedirían las escrituras públicas, y que dicho crédito quedó plasmado las escrituras públicas Núm. 561, expedida por el Notario Público 10 de la Ciudad de Toluca, LIC. MARIA TERESA LIRA MORA el cual quedó inscrito en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio de Toluca, bajo la partida 459 al 698-10100, del Vol. 301, Libro 1º, Sección 1a., a foja 42, de fecha 11 de octubre de 1990. 2.- El inmueble citado para efectos de identificación y competencia de este Juzgado, ha quedado detallado, con las medidas y colindancias descritas. 3.- MARIA TRINIDAD VELAZQUEZ PEREZ, cubrió el total del crédito adquirido por la compraventa del DEPARTAMENTO el 31 de agosto de 1998, expidiéndosele la CARTA DE NO ADEUDO con folio 6101-00080001/98, por el INSTITUTO DE ACCION URBANA E INTEGRACION SOCIAL (AURIS) AHORA INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA VIVIENDA SOCIAL (IMEVIS), representado en ese entonces por la LIC. GUADALUPE ARRELLANO SANCHEZ, DIRECTORA DE OPERACION INMOBILIARIA, así como por el GERENTE DE COBRANZAS, GENOVEVA ROSALES MONTOYA y el GERENTE DE REGISTRO CONTABLE, JOSE LUIS MENDEZ FLORES, funcionarios del extinto AURIS. 4.- Una vez cubierto el adeudo total del crédito adquirido por MARIA TRINIDAD VELAZQUEZ PEREZ, no le extendieron sus escrituras públicas, porque la Secretaría de Hacienda y Crédito Público decretó revocar la autorización para que siguiera funcionando al Banco Obrero S.A., de fecha 4 de abril, mediante oficio 101-333, y dicho Banco entró en estado de disolución y liquidación el 18 de julio del 2001. 5.- OSCAR ALARCON ROJAS y PATRICIA ARACELI NAVA GALICIA el 10 de agosto del 2001, celebramos con MARIA TRINIDAD VELAZQUEZ PEREZ un contrato de COMPRAVENTA del DEPARTAMENTO referido, cediéndonos los derechos y obligaciones del crédito adquirido con los ahora demandados

ante el INSTITUTO DE ACCION URBANA E INTEGRACION SOCIAL (AURIS) AHORA INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA VIVIENDA SOCIAL (IMEVIS), y que dicha cesión de derechos fue aprobada por el extinto INSTITUTO DE ACCION URBANA E INTEGRACION SOCIAL (AURIS) AHORA INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA VIVIENDA SOCIAL (IMEVIS), en la fecha indicada, a través de la respectiva ACTA DE AUTORIZACION DE CESION DE DERECHOS Y OBLIGACIONES, la cual ES NUESTRO DOCUMENTO BASE DE LA ACCION. De dicha operación fueron testigos fidedignos SANTIAGO NEPOMUCENO GUERRERO, ARGUIMIRO CLEMENTE GONZALEZ, JORGE MIGUEL ROJAS MARTINEZ, GRISELDA MEJIA FLORES y NORBERTO DOMINGO GOMEZ ENRIQUEZ. entre otras personas. 6.- Al celebrar el contrato de compraventa le pedimos a MARIA TRINIDAD VELAZQUEZ PEREZ que nos entregara física y materialmente el inmueble contestándonos que lo haría DE INMEDIATO, por lo que así fue, y una vez que me dio posesión legal y material, les fue notificados a los colindantes para que manifestaran lo que a su derecho conviniera, sin que en ese momento manifestaran nada. 7.- OSCAR ALARCON ROJAS y PATRICIA ARACELI NAVA GALICIA hemos venido poseyendo el inmueble descrito en calidad de propietarios desde el 10 de agosto del año 2001, de manera continua, pacífica, de buena fe, pública e ininterrumpidamente; dándose cuenta de ello JORGE MIGUEL ROJAS MARTINEZ, GRISELDA MEJIA FLORES y NORBERTO DOMINGO GOMEZ ENRIQUEZ. 6.- Procedimos a habitar el departamento desde el 10 de agosto del 2001, y a pagar el impuesto predial de acuerdo a la cesión de derechos, dando cabal cumplimiento a dicha cesión en su inciso B), dándose así los elementos y efectos de la PRESCRIPCION POSITIVA, pidiendo judicialmente se decrete mediante sentencia definitiva que nos hemos convertido en propietarios del bien inmueble en cuestión; haciéndole saber que debe comparecer a éste Juzgado, dentro del plazo de TREINTA DIAS, contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, por sí, por apoderado, o por gestor que pueda representarla, con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones por medio de lista que se fija en la tabla de avisos de éste Juzgado. Debiendo fijar en la puerta de éste Juzgado, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, por conducto del Notificador.

PARA SU PUBLICACION POR TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, EN OTRO PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION EN ESTA CIUDAD Y EN EL BOLETIN JUDICIAL, ASI COMO PARA LA FIJACION EN ESTE JUZGADO POR TODO EL TIEMPO DEL EMPLAZAMIENTO, DADO EN EL JUZGADO CUARTO CIVIL DE TOLUCA, MEXICO, A LOS VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.- ACUERDO: 17-11-15.-SECRETARIO JUDICIAL, LIC. MANUEL ROBERTO ARRIAGA ALBARRAN.-RÚBRICA.

5672.-1, 10 diciembre y 6 enero.

**JUZGADO CUARTO EN MATERIA CIVIL DE PRIMERA
INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
EDICTO**

DANIEL AGUILAR BRIGIDO, promovió por su propio derecho ante este Juzgado, en los autos del expediente marcado con el número 1018/2015 PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO (INMATRICULACION), respecto del terreno ubicado en: calle Tirso de Molina, sin número. Colonia Amado Nervo, Paraje "Ximilpa" en el Municipio de Tultepec, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son:

AL NORTE: en 12.50 metros, colinda con calle Tirso de Molina;

AL SUR: en 12.50 metros, colinda con Roberto Torres;

AL ORIENTE: en 14.80 metros, colinda con Artemio González Domínguez; y

AL PONIENTE: en 15.00 metros, colinda con Enriqueta Reyes.

CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE: 186.25 metros cuadrados.

Para su publicación por DOS VECES CON INTERVALOS DE DOS DIAS, en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México" y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, para conocimiento de las personas que se crean en mejor derecho lo hagan valer en términos de Ley. Pronunciado en Cuautitlán, Estado de México a los trece días del mes de noviembre de dos mil quince.-DOY FE.

Fecha de los proveídos que ordenan la publicación del edicto: ocho de septiembre y veintitrés de octubre, ambos del dos mil quince.-SECRETARIO JUDICIAL, LIC. MARY CARMEN FLORES ROMAN.-RÚBRICA.

5684.-1 y 4 diciembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL Y DE EXTINCION DE DOMINIO DE
PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO**

En el Juzgado Primero Civil y de Extinción de Dominio de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, Estado de México, se radicó el Expediente 637/14, Relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por MIGUEL ANGEL PERCASTRE MIRANDA, en su carácter de Apoderado Legal de JUANA MIRANDA GOMEZ en contra de FRACCIONADORA CASA BLANCA, S.A. POR CONDUCTO DE QUIEN LEGALMENTE LA REPRESENTA, de quien demanda las siguientes prestaciones:

P R E S T A C I O N E S

I.- Se declara mediante Sentencia Definitiva que mi poderdante sea ha convertido en propietario, por haber operado en su favor la Usucapión respecto del inmueble cuya ubicación y medidas se describen en el capítulo de hechos de la presente demanda.

II.- Se ordene la Cancelación de la Inscripción Registral que aparece a favor del ahora demandado, FRACCIONADORA CASA BLANCA S.A. y/o QUIEN SUS DERECHOS REPRESENTA, respecto de él inmueble materia del presente juicio.

III.- Se ordene la Protocolización ante Notario Público respecto de la Sentencia Ejecutoriada que declare procedente la acción de Usucapión y se inscriba en el INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DEL ESTADO DE MEXICO, respecto del bien inmueble.

Fundándose la presente demanda en los siguientes hechos y consideraciones de derecho.

H E C H O S

1.- Como se acredita con el contrato privado de compraventa celebrado en fecha VEINTITRES DE AGOSTO DEL AÑO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO (ANEXO UNO), mi poderdante adquirió de la empresa denominada FRACCIONADORA CASA BLANCA, S.A., El inmueble ubicado en LOTE NUMERO SIETE, DE LA MANZANA NUMERO CINCO,

DE LA SECCION CUARTA, actualmente, CALLE PASEO LOS SAUCES NUMERO 174, COLONIA FRACCIONAMIENTO CASA BLANCA, en el Municipio de Metepec, Estado de México, el cual mi poderdante ha venido poseyendo en concepto de propietario, en forma pacífica, continua y pública.

Es preciso señalar que desde la fecha en que se celebró el contrato privado de compraventa se hizo entrega de la posesión material cuya Usucapión se demanda, para el efecto de que pueda disponer del mismo como me convenga, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: 18.00 MTS. CON LOTE NUMERO 6 DE LA MISMA MANZANA.

AL SUR: 18.00 MTS. CON LOTE 8 DE LA MISMA MANZANA.

AL ORIENTE: 7.66 MTS. CON LA CALLE DEL PASEO DE LOS SAUCES.

AL PONIENTE: 7.00 MTS. CON LOTE 37 DE LA MISMA MANZANA.

CON UNA SUPERFICIE DE 131.94 METROS CUADRADOS.

2.- Desde la fecha en que mi poderdante adquirió el bien inmueble motivo de esta demanda, ha realizado diversos actos de dominio sobre dicho inmueble, como son mejoras, pago de impuestos, derechos servicios públicos inherentes al propio inmueble, tal y como se acredita con el recibo de pago del impuesto predial, que en este momento exhibo a la presente (ANEXO 2), así como recibo de pago de derechos de agua, que también se exhibe a la presente (ANEXO 3).

3.- De lo anteriormente expuesto, se desprende que a partir de la fecha en que la empresa denominada FRACCIONADORA CASA BLANCA, S.A. Transmitió la propiedad y posesión a mí poderdante JUANA MIRANDA GOMEZ, habiendo continuidad en la posesión del inmueble por parte del adquirente, posesión que satisface los extremos que exige el artículo 5.136 del Código Civil para el Estado de México, además que la posesión ha sido pública, pacífica, continua, de buena fe y a título de propietario inclusive ha realizado de igual manera actos de dominio, como son mejoras al inmueble así como el pago de impuestos y derechos, siendo que actualmente la estoy habitando.

4.- El inmueble del cual se pretende la Usucapión se encuentra Inscrito en el Instituto de la Función Registral del Estado de México, a favor de la empresa denominada FRACCIONADORA CASA BLANCA, S.A. Esto como se acredita con el Certificado de Inscripción expedido por dicha Institución, el cual se anexa a la presente para los fines y efectos a que haya lugar, (Anexo 4).

5.- En este estado de cosas, al ser objetivamente valido el título de propiedad de mi poderdante, el mismo tiene plena validez, de donde resulta obvio que poseo en carácter de propietario al amparo del título objetivo y subjetivamente valido, por consiguiente tengo el animus dominio sine qua non para que opere la prescripción a mi favor.

6.- Como es de verse en la cláusula VIGESIMA SEGUNDA del contrato multicitado y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.42 fracción I del Código de Procedimientos Civiles, vigente en la Entidad, su Señoría es competente para conocer del presente asunto.

Cabe señalar a su Señoría que como se desprende del recibo oficial del Organismo Público Descentralizado para los

Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Metepec, la dirección del inmueble que se pretende usucapir lo es PASEO LOS SAUCES NUMERO 174, COLONIA FRACCIONAMIENTO CASA BLANCA, en el Municipio de Metepec, Estado de México.

DERECHO

Fundo la presente demanda en lo dispuesto por los artículos 5.127, 5.128, 5.129, 5.130, 5.136, 5.140, 5.141 del Código Civil para el Estado de México.

En cuanto al procedimiento lo regulan los artículos 1.42 fracción I, 2.107, 2.108, 2.111, 2.115, 2.121, 2.122, 2.126, 2.127, 2.143 y demás relativos y aplicables del Código de Procedimientos Civiles vigente para el Estado de México.

Dado que por auto de fecha, once de noviembre del año dos mil quince, se ordenó realizar el emplazamiento por medio de edictos a FRACCIONADORA CASA BLANCA S.A. DE C.V. Que se publicarán en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial, mismos que deberán contener una relación sucinta de la demanda y deberán publicarse por tres veces de siete en siete días, debiéndose fijar además en la puerta de este Tribunal, una copia íntegra de la presente resolución; todo lo anterior con el objeto de que la parte demandada comparezca a este Juzgado dentro del plazo de TREINTA DIAS, contados a partir del día hábil siguiente al que surta efectos la publicación del último edicto, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el presente juicio en su rebeldía. Finalmente, prevéngasele para que señale domicilio dentro de esta población donde se encuentra ubicado este Juzgado, para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes, incluyendo las de carácter personal, se le harán por Boletín Judicial. TOLUCA, MEXICO, A LOS DIECIOCHO DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.-DOY FE.-SECRETARIO DE ACUERDOS, LIC. LARIZA ESVETLANA CARDOSO PEÑA.-RÚBRICA.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha once de noviembre del año dos mil quince.-SECRETARIO DE ACUERDOS, LIC. LARIZA ESVETLANA CARDOSO PEÑA.-RÚBRICA.

5671.-1, 10 diciembre y 6 enero.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI EDICTO

RITA CRUZ REYES, ha promovido ante este Juzgado bajo el expediente número 1096/2015, en la vía de PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO DILIGENCIAS DE INMATRICULACION JUDICIAL, sobre el inmueble ubicado en DOMICILIO CONOCIDO, PUEBLO DE SAN MATEO IXTACALCO, MUNICIPIO DE CUAUTITLAN IZCALLI, ESTADO DE MEXICO, con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: 7.00 METROS Y LINDA CON LA SEÑORA MARIA ELENA CRUZ DOMINGUEZ.

AL SUR: 7.00 METROS Y LINDA CON LA SEÑORA MARIA DE LOURDES CRUZ DOMINGUEZ.

AL ORIENTE: 25.00 METROS Y LINDA CON ENTRADA PRINCIPAL.

AL PONIENTE: 25.00 METROS Y LINDA CON EL SEÑOR FLORENTINO SANCHEZ.

CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 175.00 (CIENTO SETENTA Y CINCO METROS CUADRADOS).

Admitida a trámite la INFORMACION DE DOMINIO por el Juez Segundo de lo Civil de Cuautitlán, con residencia en Cuautitlán Izcalli, Estado de México, ordenó mediante auto del diez de Noviembre de dos mil quince, la publicación de la solicitud en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico local de mayor circulación diaria por DOS VECES con intervalos de por lo menos DOS DIAS, cada una de ellas.

Dado en el local de este Juzgado a los diecisiete días del mes de Noviembre de dos mil quince.-Secretario Judicial, Licenciada María de Lourdes Morelos Ku.-Rúbrica.

2512-A1.-1 y 4 diciembre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del expediente 174/2011 relativo al Juicio Ordinario Civil promovido por ROSA PATRICIA RODRIGUEZ NAVARRO y otro en contra de RICARDO SOTO GARAY y otra, en cumplimiento al auto de fecha diecinueve de noviembre de dos mil quince, se señalan las doce horas del día ocho de diciembre de dos mil quince, para que tenga verificativo la:

La Primera Almoneda de Remate respecto del inmueble embargado en este juicio el cual consiste en: El inmueble ubicado en calle Acueducto de Guadalupe número cinco, Fraccionamiento Paseos del Bosque Naucalpan de Juárez, Estado de México, también conocido como lote 1, manzana 202, Fraccionamiento Vista del Valle, hoy Ciudad Brisa, en Naucalpan, México, con una superficie de 319.33 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte: 13.00 metros con zona verde, Al Sur: 10.65 metros con Acueducto de Guadalupe; Al Oriente: 26.71 metros con zona verde, Al Suroeste: 27.55 metros con Lote 2, inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección Primera, Libro Primero, volumen 603, folio real 28228, a nombre de RICARDO SOTO GARAY y YOLANDA DIAZ ARREDONDO DE SOTO; sirviendo de base para el remate del bien inmueble la cantidad de \$2,735,000.00 (DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS CERO CENTAVOS MONEDA NACIONAL), cantidad resultante de los avalúos rendidos por los peritos de las partes, siendo postura legal la que cubra el importe fijado que sirve de base para el remate. Por lo que a través de edictos convóquense postores y anúnciese su venta en forma legal en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el Boletín Judicial por una sola vez, así como en la tabla de avisos de este Juzgado.

SE CONVOCAN POSTORES CONFORME A LAS REGLAS ANTERIORMENTE INVOCADAS.-Validación: El diecinueve de noviembre de dos mil quince, se dictó auto que ordena la publicación de edictos; Lic. Esmeralda Ocampo Sotelo.-Secretario de Acuerdos y firma.-Rúbrica.

2516-A1.-1 diciembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 1419/2015.

PRIMERA SECRETARIA.

MA. MARTHA HERNANDEZ MUNGUÍA, promueve Procedimiento Judicial no Contencioso de INMATRICULACION,

respecto del inmueble denominado "POTRERO AMANALCO", ubicado en el pueblo de Tequisistlán, perteneciente al Municipio de Tezoyuca, Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México y tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 19.86 mts. y colinda con RENE PONCIANO CAPISTRAN DUANA, AL SUR: 20.03 mts. y colinda con CALLE SIN NOMBRE DE SIETE METROS DE ANCHO, AL ORIENTE: 60.00 mts. y colinda con CALLE BLANCA HIMELDA Y ACTUALMENTE CON LA SEÑORA BLANCA IMELDA HERNANDEZ VALLEJO, AL PONIENTE: 60.00 mts. y colinda con FILOMENO EFREN CALETE DIAZ, con una superficie total de 1196.40 mts. metros cuadrados.

PARA SU PUBLICACION EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y EN OTRO PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION QUE SE EDITE EN ESTA CIUDAD POR DOS VECES EN CADA UNO DE ELLOS, CON INTERVALOS DE POR LO MENOS DOS DIAS, SE EXPIDEN EN LA CIUDAD DE TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO A LOS DIECINUEVE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.-DOY FE.-SECRETARIO DE ACUERDOS, LIC. MARIA LILIA SEGURA FLORES.-RÚBRICA.

5683.-1 y 4 diciembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE 953/2015 PROMOVIDO POR ALFREDO PEÑA DAVILA, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO, INMATRICULACION JUDICIAL, CON RESPECTO DEL PREDIO DENOMINADO "ATLAUTENCO" UBICADO EN EL POBLADO DE SAN PABLO IXQUITLAN, ACTUALMENTE CAMINO AL PANTEON, SIN NUMERO EN EL POBLADO DE SAN PABLO IXQUITLAN MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LAS PIRAMIDES, ESTADO DE MEXICO, EL CUAL ADQUIRIO DE A TRAVES DE UNA INFORMACION ADMINISTRATIVA POSESORIA, TENIENDO LA POSESION DESDE EL DIA VEINTIUNO DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS. PREDIO QUE LO HA VENIDO POSEYENDO EN CONCEPTO DE PROPIETARIO DE MANERA PACIFICA, CONTINUA, DE BUENA FE, EL CUAL TIENE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE: 135.00 METROS Y COLINDA CON CAMINO (ACTUALMENTE CAMINO AL PANTEON).

AL SUR: EN DOS MEDIDAS: 1.- 115.00 METROS Y COLINDA CON BARRANCA (ACTUALMENTE CON CALLE SIN NOMBRE), 2.- 20.00 METROS Y COLINDA CON ASOCIACION SAN PABLO IXQUITLAN POZO LA NORIA A.C.

AL ORIENTE: EN DOS MEDIDAS: 1.- 49.00 METROS Y COLINDA CON ASCENSION ALVAREZ DE LA PAZ. ACTUALMENTE CON NERI ORTEGA BLANCAS, 2.- 12.00 METROS Y COLINDA CON ASOCIACION SAN PABLO IXQUITLAN POZO LA NORIA A.C.

AL PONIENTE: 82.50 METROS Y COLINDA CON CAMINO ACTUALMENTE CALLE SIN NOMBRE.

CON UNA SUPERFICIE DE 9,446.25 METROS CUADRADOS.

SE EXPIDE EL PRESENTE EDICTO PARA SU PUBLICACION POR 2 DOS VECES CON INTERVALOS DE POR LO MENOS DOS DIAS EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y EN OTRO PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION EN ESTE MUNICIPIO.

EN OTUMBA, MEXICO, A LOS DIEZ DIAS DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE.-DOY FE.-SECRETARIO DE ACUERDOS, LIC. JULIO CESAR RAMIREZ DELGADO.-RÚBRICA.

5681.-1 y 4 diciembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O**

En los autos del expediente: 530/2015, relativo al Procedimiento Judicial no Contencioso sobre Información de Dominio promovido por JOSE DE JESUS REYES BERNAL, respecto de un inmueble, ubicado en AVENIDA ALFREDO DEL MAZO VELEZ, COLONIA CENTRO EN EL MUNICIPIO DE TEMASCALINGO, ESTADO DE MEXICO, con una superficie de 139.60 metros cuadrados y con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: 4.65, 10.50 y 1.58 con MANUEL CRUZ; AL SUR: 4.20 y 9.80 METROS, CON JUAN GARDUÑO; AL ORIENTE: 3.70 y 7.60 metros con ABDON ALVA; y AL PONIENTE: 6.00 metros con CALLE ALFREDO DEL MAZO VELEZ. Ordenando el Juez su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación diaria en el Estado de México, para conocimiento de las personas que se sientan afectados en sus derechos y se presenten a deducirlos en términos de Ley. Dado en el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de El Oro, Estado de México, el 10 de septiembre de 2015.-DOY FE.-SECRETARIO DE ACUERDOS, LIC. EUCARIO GARCIA ARZATE.-RÚBRICA.

5667.-1 y 4 diciembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLÁN
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 284/2010, relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL RESCISIÓN DE CONTRATO, promovido por AMADO RAFAEL ARREDONDO RODRIGUEZ, en contra de MARIO ALBERTO TORRES MENA, se han señalado las ONCE HORAS DEL DIECISEIS DE DICIEMBRE DEL AÑO DEL DOS MIL QUINCE, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la SEGUNDA ALMONEDA DE REMATE del bien inmueble ubicado en CALLE NEVADA NUMERO 8, y LOTE DE TERRENO SOBRE EL CUAL SE ENCUENTRA CONSTRUIDO QUE ES EL LOTE 5, MANZANA 43, FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL EL DORADO, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MEXICO, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 12.00 metros con calle Nevada; AL SUR: 12.05 metros con calle Gijón; AL ORIENTE: 25.30 metros con lote 6; AL PONIENTE: 25.00 metros con lote 14 y propietario (s): AMADO RAFAEL ARREDONDO RODRIGUEZ, con una superficie de 300.35 metros cuadrados, fijándose como precio para el remate la cantidad de \$3'150,000.00 (TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra la cantidad antes mencionada, para lo cual se convocan postores.

Para su publicación por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el Boletín Judicial, así como en la tabla de avisos de este Juzgado y en la tabla de avisos del Juzgado de ubicación del inmueble materia del remate, sin que medien menos de siete días entre la última publicación de este edicto y la almoneda. Se expide a los trece días del mes de noviembre del dos mil quince.-DOY FE.

Edicto ordenado por auto de fecha nueve de noviembre del año dos mil quince.-Segundo Secretario de Acuerdos, Licenciada Ruperta Hernández Diego.-Rúbrica.

5669.-1 diciembre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA - METEPEC
E D I C T O**

SE HACE SABER: Que en el expediente marcado con el número 587/15, promovido por MICHAEL GOMEZ GONZALEZ, por su propio derecho, relativo al PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO SOBRE INFORMACION DE DOMINIO, radicado en el Juzgado Quinto Civil de Primera Instancia de Toluca, México, con residencia en Metepec, Estado de México, el cual promueve para acreditar posesión y dominio, respecto del inmueble ubicado en Privada Callejón del Sol, sin número, San Jerónimo Chicahualco, Metepec, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: AL NORTE: 11.95 metros, con Jesús Baeza Jiménez; AL SUR: 11.95 metros, con Privada Callejón del Sol, AL ORIENTE: 10.20 metros, con Osvaldo Baeza Ramírez y AL PONIENTE: 10.20 metros, con Propiedad Privada, con una superficie total aproximada de 122.00 metros cuadrados.

PARA SU PUBLICACIÓN POR DOS VECES CON INTERVALOS DE POR LO MENOS DE DOS DIAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL GACETA DEL GOBIERNO Y EN OTRO DE CIRCULACIÓN DIARIA EN ESTA CIUDAD. DADO EN EL JUZGADO QUINTO CIVIL DE TOLUCA CON RESIDENCIA EN METEPEC, ESTADO DE MÉXICO, A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.- DOY FE.

FECHA DE ACUERDO: 18/11/2015.- PRIMER SECRETARIO ADSCRITA AL JUZGADO QUINTO CIVIL DE TOLUCA CON RESIDENCIA EN METEPEC, ESTADO DE MÉXICO, LIC. MARIA ANTONIETA IRMA ESCALONA VALDÉS.-RÚBRICA.

5679.- 1 y 4 diciembre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA - METEPEC
E D I C T O**

En el expediente número 922/01, relativo al JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, promovido por BANCOMER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER HOY CESIONARIO RAFAEL ORTIZ RAMIREZ, en contra de JESUS CASTILLO, el Juez Quinto Civil de Primera Instancia de Toluca, con Residencia en Metepec, México, mediante diligencias de fecha veintiocho de abril del dos mil quince, señalo las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA QUINCE DE ENERO DEL DOS MIL DIECISEIS para que tenga verificativo la celebración de la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE del bien inmueble ubicado en: DEPARTAMENTO NUMERO 5, LOTE 10, MANZANA 6, TERCER NIVEL, NUMERO 59, DE LA CALLE JACARANDAS DEL FRACCIONAMIENTO JARDINES DE LA CAÑADA, MUNICIPIO TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO. Sirviendo de base para el remate cantidad asignada al citado inmueble por el perito tercero en discordia de \$312,000.00 (TRECIENTOS DOCE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), CUYAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SON LAS SIGUIENTES: AL NORESTE: 1.425 METROS CON ACCESO Y CUBO DE ESCALERAS Y 4.575 METROS CON LUGARES DE ESTACIONAMIENTO, AL SUROESTE EN 2.94 METROS, 1.40 METROS Y 4.06 METROS CON PATIO POSTERIOR Y CUBO DE LUZ, AL SURESTE EN 8.20 METROS CON DEPARTAMENTO 6, AL NOROESTE EN 6.80 METROS CON PROPIEDAD PARTICULAR, ARRIBA EN 52.08 METROS CUADRADOS CON AZOTEA, ABAJO EN CON 52.08 METROS CUADRADOS DEPARTAMENTO 3, COMO PROPIETARIO JESUS CASTILLO CADENGO. CON UNA SUPERFICIE DE 52.08 METROS CUADRADOS. INDIVISO ES 16.66% CON LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES REGISTRALES, PARTIDA 960, VOLUMEN 164, LIBRO SEGUNDO, SECCIÓN PRIMERA, CON

FECHA DE INSCRIPCIÓN 17 DE AGOSTO DE 1995, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA EL IMPORTE FIJADO. POR LO QUE INVOQUESE POSTORES Y CITESE A LOS ACREEDORES QUE APAREZCAN EN EL CERTIFICADO DE GRAVAMENES.

PUBLIQUESE POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, EN EL PERIODICO DE CIRCULACION AMPLIA EN EL ESTADO DE MÉXICO, EN EL BOLETIN JUDICIAL Y EN LA TABLA DE AVISOS DE ESTE JUZGADO Y DEL JUZGADO DE LA UBICACIÓN DEL INMUEBLE, QUE POR NINGUN MOTIVO MEDIARA MENOS DE SIETE DIAS ENTRE LA ULTIMA PUBLICACIÓN DEL ULTIMO EDICTO Y LA FECHA DE LA ALMONEDA, DADO EN EL JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLUCA, CON RESIDENCIA EN METEPEC, MÉXICO, A LOS TRECE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.- DOY FE.

FECHA DEL ACUERDO: 9/11/15.- SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLUCA CON RESIDENCIA EN METEPEC, ESTADO DE MÉXICO, LIC. MARIA ALICIA OSORIO ARELLANO.- RÚBRICA.

5668.- 1, 7 y 11 diciembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O**

Que en el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia de El Oro, México, se radicó el expediente 529/15 relativo al Procedimiento Judicial no Contencioso sobre INFORMACIÓN DE DOMINIO, promovido por JOSÉ DE JESÚS REYES BERNAL, mediante auto de fecha once de septiembre de dos mil quince, se ordenó la publicación de los edictos previstos en la legislación adjetiva civil aplicable.

RELACIÓN SUSCINTA

1.- Por medio del contrato de compraventa de fecha quince de mayo de dos mil nueve, JOSÉ DE JESUS REYES BERNAL adquirió de MARCO AURELIO JIMÉNEZ MONTES DE OCA, el predio que se encuentra ubicado en C. DE MINA COLONIA CENTRO, MUNICIPIO DE TEMASCALCINGO, ESTADO DE MEXICO, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 35.38 METROS CON HERNÁNDEZ ASUNCIÓN DE R. y FELIPA PADILLA VIUDA DE DÍAZ; AL SUR: 29.90 METROS CON NÚÑEZ PLATA SIMEÓN; AL ORIENTE: 12.00 METROS COLINDA CON CALLE DE MINA y al PONIENTE: 21.55 METROS COLINDA CON OSORIO RUIZ GREGORIO y FELIPA JUÁREZ ZALDÍVAR; con una superficie aproximada de 422.10 .METROS CUADRADOS.

Ordenando el Juez su publicación por dos (02) veces con intervalos de por lo menos dos (02) días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación diaria en el Estado de México. Dado en la Ciudad de El Oro, Estado de México, a los veinticuatro días del mes de noviembre del dos mil quince.- DOY FE.- SECRETARIO DE ACUERDOS, LIC. EN D. EUCARIO GARCIA ARZATE.- RÚBRICA.

5666.- 1 y 4 diciembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

ANGELICA RUIZ CANO, promueve ante este Juzgado en el expediente número 1332/2015, en vía del Procedimiento Judicial no Contencioso (INFORMACION DE DOMINIO), respecto

DEL TERRENO DE LOS LLAMADOS DE COMUN REPARTIMIENTO EN EL PARAJE DENOMINADO "EL RANCHO", ubicado en: EL POBLADO DE SANTIAGO TEYAHUALCO, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE TULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO; cuyas medidas y colindancias son:

AL NORTE: EN 12.00 METROS, LINDA CON JUAN CANO ZANELLA.

AL SUR: EN 13.00 METROS, LINDA CON AVENIDA HIDALGO.

AL ORIENTE: EN 24.80 METROS, LINDA CON CALLE GERMAN ANAYA.

AL PONIENTE: EN 24.70 METROS, LINDA CON MARIA DEL CARMEN CANO ZANELLA.

CON UNA SUPERFICIE DE 309.35 METROS CUADRADOS.

Para su publicación por DOS VECES CON INTERVALOS DE POR LO MENOS DOS DÍAS, en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México" y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, a fin de que las personas que se crean con mejor derecho comparezcan ante este Tribunal a deducirlo en términos de Ley. Pronunciado en Cuautitlán, Estado de México, a los veintitrés (23) días del mes de Noviembre del año dos mil quince (2015).- DOY FE.

Se emite en cumplimiento al auto de fecha diecinueve (19) de Noviembre del año dos mil quince (2015), firmando.- SECRETARIO JUDICIAL, LIC. MARY CARMEN FLORES ROMAN.- RÚBRICA.

2519-A1.- 1 y 4 diciembre.

**JUZGADO MIXTO DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

En el expediente 802/2012, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por GERARDO NUÑEZ NIETO, a través de sus endosatarios en procuración, en contra de IRENE ALVÁ FRANCO y ROBERTO BERNAL FRANCO, el Juez Mixto de Cuantía Menor de Tenancingo, mediante audiencia de diecinueve de noviembre de dos mil quince, convoca postores para la cuarta almoneda de remate, del bien inmueble que a continuación se detalla: 1.- Una casa habitación ubicada en calle Benito Juárez sin número esquina con Niños Héroes, Chalchihuapan, Tenancingo, México, cuyas medidas y colindancias son: al norte 27.75 metros colinda con Gumaro Armando Alva Franco; al sur: 32.00 metros colinda con calle Benito Juárez; al oriente 27.00 metros colinda con Carlos Manjarrez; al poniente 15.00 metros colinda con calle Niños Héroes, con una superficie de 627.27 metros cuadrados; bajo los siguientes datos registrales en el Instituto de la Función Registral del Estado de México, bajo la partida 886, volumen 75, libro primero, sección primera, de fecha once de octubre de dos mil siete; que tendrá verificativo a las diez horas del quince de diciembre de dos mil quince. Sirviendo de base para el remate la cantidad de CUATROCIENTOS NUEVE MIL CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL. Por lo que publíquese el presente por una sola vez en el periódico denominado El Sol de Toluca, Boletín Judicial, en la tabla de avisos del Juzgado y en la GACETA DEL GOBIERNO, debiendo mediar entre la fecha de publicación y la fecha del remate un plazo no menor de cinco días.-Tenancingo, México, veinte de noviembre de dos mil quince.-Por audiencia de diecinueve de noviembre de dos mil quince se ordena la publicación del presente.-Secretario, Licenciado Crescenciano Villalva Ronderos.-Rúbrica.

5670.-1 diciembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 1420/2015.

SEGUNDA SECRETARIA.

BLANCA IMELDA HERNANDEZ VALLEJO, promueve en la vía de Procedimiento Judicial no Contencioso "Inmatriculación Judicial", respecto del terreno denominado "Potrero Amanalco", ubicado en el pueblo de Tequisistlán, perteneciente al Municipio de Tezoyuca, Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 19.86 metros y colinda con René Ponciano Capistrán Duana; al sur: 20.03 metros y colinda con calle sin nombre de 7.00 metros de ancho; al oriente: 59.00 metros y colinda con Blanca Vallejo Ramos; al poniente: 60.00 metros y colinda con Ma. Martha Hernández Munguía. Con una superficie de 1186.43 metros cuadrados.

Publíquese una relación de la presente solicitud en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edite en esta Ciudad, por dos veces en cada uno de ellos, con intervalos de por lo menos dos días. Se expiden los presentes en la Ciudad de Texcoco, México el día veintitrés de noviembre del año dos mil quince.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Germán Juárez Flores.-Rúbrica.
5685.-1 y 4 diciembre.

**JUZGADO VIGESIMO TERCERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por HIPOTECARIA NACIONAL S.A. DE C.V. en contra de GONZALO PINEDA SANDOVAL, expediente número 674/09. En cumplimiento a lo ordenado mediante auto de fecha cuatro de noviembre de dos mil quince. Se señalan las once horas con treinta minutos del día ocho de enero del año dos mil dieciséis, para que tenga lugar la diligencia de remate en primera almoneda del bien inmueble hipotecado en autos, y consistente en un inmueble ubicado en Paseo la Purísima número 43 lote 46 de la manzana 4, también identificada catastralmente como vivienda B que forma parte del conjunto urbano habitacional popular denominado Paseos de Tultepec II segunda etapa de la porción oriente del Rancho de Guadalupe ubicado en la Antigua Hacienda de Corregidora en el Municipio de Tultepec, Distrito de Cuautitlán Estado de México, con las medidas y colindancias señaladas en autos, debiéndose convocar postores sirve de base para el remate la cantidad de CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M.N. y siendo postura legal las dos terceras partes de dicha suma.

Para su publicación por dos veces en los tableros de avisos del Juzgado y en los de la Tesorería del Gobierno del Distrito Federal, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual término, debiéndose girar atento oficio a esta última para tales efectos y en el periódico "La Jornada".-México, Distrito Federal 12 de noviembre de 2015.-El C. Secretario de Acuerdos "B" del Juzgado Vigésimo Tercero Civil del Distrito Federal, Licenciado Javier Mendoza Maldonado.-Rúbrica.

5675.-1 y 11 diciembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 1333/15.

PRIMERA SECRETARIA.

Se le hace saber que en el expediente 1333/2015, relativo al Procedimiento Judicial no Contencioso de Información de Dominio, promovido por MARIA ELENA ALTAMIRANO

CORTES, respecto del inmueble ubicado calle Emiliano Zapata, número ciento treinta y dos, San Salvador Atenco, Estado de México, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 26.15, metros quince centímetros colinda con Leonarda Monroy Martínez, al sur: 26.15 metros colinda con calle sin nombre, al oriente: 24.80 metros con Pedro Ramírez Pérez, al poniente: 24.95 metros con calle Emiliano Zapata, con una superficie aproximada total de 650.60 metros cuadrados.

Publíquese por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación diaria, para que terceros que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley de Texcoco, México, a dieciséis de octubre del año dos mil quince.-Doy fe.-Validación fecha de acuerdo que ordena la publicación nueve de noviembre de dos mil quince.-Secretario Judicial, Lic. Melquiades Flores López.-Rúbrica.

804-B1.-1 y 4 diciembre.

**JUZGADO SEPTIMO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

GUADALUPE OJEDA PORTILLO.

Por medio del presente se le hace saber que ante el Juzgado al rubro indicado, bajo el expediente número 12/2015 se encuentra radicado el Juicio de Controversia sobre el Estado Civil de las Personas y del Derecho Familiar, promovido por HILDA HERRERA HERNANDEZ, por su propio derecho en contra de ROSA ELIA OJEDA PORTILLO en su carácter de albacea de la sucesión intestamentaria a bienes del de cujus JOSE ISABEL OJEDA CAMACHO, admitido por acuerdo de fecha treinta de enero del año dos mil quince, en donde se ordenó notificar a la demandada ROSA ELIA OJEDA PORTILLO en su carácter de albacea, así como JUAN MANUEL OJEDA RODRIGUEZ, MARIA ISABEL, MARIA LILIA, MARIA MARTHA, GUADALUPE y JOSE EDUARDO de apellidos OJEDA PORTILLO en fecha diez de junio del año en curso se ordenó girar oficio a diferentes dependencias para la búsqueda y localización de la codemandada, manifestando que se desconoce el domicilio actual de esta y tomando en consideración que se desconoce el domicilio de dicha persona y que la Jueza del conocimiento previamente tomo las providencias necesarias para cerciorarse del desconocimiento del domicilio de GUADALUPE OJEDA PORTILLO, en consecuencia ordenó su emplazamiento por edictos en términos del artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, haciéndosele saber que deberá comparecer ante este Juzgado dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la última publicación, para que se le notifique personalmente del presente procedimiento y se le corra traslado con las copias simple de la demanda, debidamente selladas, haciéndoles saber que cuentan con un término de treinta días, para que conteste la demanda instaurada en su contra.

Asimismo se le previene a la demandada de referencia para que en su primer escrito señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la Colonia en que se ubica este Juzgado en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles, con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal. Fíjese copia de la resolución en la puerta de este Juzgado por todo el tiempo que dure la notificación. El presente deberá ser publicado por tres veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial.-Se expiden en Naucalpan, México, a los diecinueve días del mes de noviembre del año dos mil quince.-Fecha del acuerdo que ordena la publicación treinta de octubre del año dos mil quince.-Secretario de Acuerdos, Lic. en D. Elizabeth Lázcana Huerta.-Rúbrica.

2515-A1.-1, 10 diciembre y 6 enero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

JUAN EDUARDO RAMIREZ OAXACA, por su propio derecho, bajo el expediente número 1269/2015, promueve ante este Juzgado Procedimiento Judicial no Contencioso Inmatriculación Judicial, respecto del inmueble ubicado en calle sin nombre, esquina con calle Fidel Velázquez, sin número específico de identificación, Colonia La Lagunilla, Municipio de Jaltenco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 46.00 metros con Juan Eduardo Ramírez Rojas, antes Simplicio Hernández Martínez, al sur: 16.62 metros con calle Fidel Velázquez, 31.87 metros con calle Fidel Velázquez, al oriente: 18.40 metros con José Antonio Florentino Juárez antes María Cristina Franco Camacho, al poniente: 18.98 metros con calle sin nombre, con una superficie total aproximada de 911.69 metros cuadrados.

Para su publicación en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de circulación diaria en esta Ciudad, por dos veces, con intervalos de por lo menos dos días por medio de edictos para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y lo hagan valer en términos de Ley. Se expiden los presentes en la Ciudad de Zumpango, México, al día veinticinco (25) del mes de noviembre de dos mil quince (2015).-Validación del edicto acuerdo de fecha veintitrés (23) de noviembre de dos mil quince (2015).-Funcionario Licenciada Yeimi Aydeé Santiago Guzmán.-Secretario de Acuerdos.-Rúbrica.

2518-A1.-1 y 4 diciembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente 616/2015, relativo al Juicio Ordinario Civil, sobre Acción Reivindicatoria promovido por FRANCISCO JAVIER SERVIN ZEPEDA en contra de MARIA ISABEL AGUILAR BARRIOS, el Juez Cuarto Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, México, dicto un auto por medio del cual se ordenó emplazar por edictos a la parte demandada, reclamando las siguientes prestaciones:

A).- La declaración en sentencia ejecutoriada en el sentido de que soy propietario de la casa y terreno ubicados como la vivienda marcada con la letra B del lote número diez de la manzana cuarenta y tres del conjunto habitacional de interés social y popular denominado Rinconada del Valle en el Municipio de Temoaya, Estado de México. B).- La entrega de que deberá hacer la demandada del inmueble mencionado con antelación, así como sus frutos y accesiones. C).- El pago de los gastos y costas que genere el presente juicio.

HECHOS:

1.- Tal y como lo acredito con el primer testimonio registrado bajo el número de escritura 30,720 del año 2010, en el volumen 1510, P.E, expedido por el Notario 24 de la Ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, el Licenciado Jorge Valdés Ramírez, mi apoderante realizó la compra venta de un inmueble ubicado en la vivienda marcada la letra B del lote número diez de la manzana cuarenta y tres, del conjunto habitacional de interés social y popular denominado Rinconada del Valle en el Municipio de Temoaya, Estado de México, a principios de diciembre del 2010, contrato que se realizó con la Empresa Mercantil "CONSORCIO DE INGENIERIA INTEGRAL", SOCIEDAD DE CAPITAL VARIABLE y por medio de mi crédito Infonavit (Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores), tal y como lo demuestro con la escritura descrita con antelación.

2.- Cuyo inmueble con las siguientes características condominio de régimen de propiedad en condominio horizontal, habitacional de interés social área privativa 63.2 metros cuadrados, 19.129 metros cuadrados, cochera y servicio 14,508 metros cuadrados, jardín privativo, 2.48 metros cuadrados, patio de servicio.

3.- Mi apoderante se quedó sin empleo a finales de 2010, por lo que cubrió los pagos con Infonavit por medio de su seguro de desempleo, por tal razón realizó la reestructuración de su crédito, en julio de dos mil doce, por lo que se anexan diversos comprobantes de pago que realizó mi apoderante, sin tener la totalidad de los mismos por el transcurso del tiempo.

4.- De igual forma en julio del dos mil doce, mi apoderante consiguió un empleo en la empresa denominado "Mazda Logística Operaciones S.A. de C.V.", en las instalaciones de Salamanca Guanajuato, México, a partir de ese mes y hasta la fecha le descuentan de su sueldo la parte proporcional al pago del crédito que tengo con Infonavit objeto de la vivienda descrita con antelación tal y como lo compruebo con los talones de pago parte de su empleo.

5.- Asimismo, se anexan los pagos del impuesto predial correspondiente a 2014 y 2015, que proporciona la Tesorería del Municipio de Temoaya, Estado de México, mismos que están a nombre de mi apoderante.

6.- Desde que se tiene el empleo en Salamanca la señora MARIA ISABEL AGUILAR BARRIOS, se ofreció a darle "vueltas", a mi casa con el pretexto de cuidarla, pues ella tenía domicilio en el Valle de México, y estaría cerca de la misma, petición que mi apoderante aceptó pues ya no podría viajar desde Salamanca a la casa objeto del presente.

7.- Mantuve una relación sentimental de noviazgo con al hoy demandada MARIA ISABEL AGUILAR BARRIOS y la relación que se tenía era más por teléfono, pues el empleo de mi apoderante no le permite viajes, por lo que sin recordar fecha exacta en febrero del 2014, por medio de mensajes termino la relación, una vez que esta término, amedrento a mi poderante diciéndole que no le regresaría su casa pues ya le había hecho un par de modificaciones y que necesitaba que le firmará un documento donde se la "Regalaba" que de forma contraria no se saldría del inmueble, cuestión a la que mi apoderante se negó desde entonces se le ha pedido que salga de mi casa de la que es el único y legítimo propietario, cuestión a la que se niega rotundamente diciendo que primero lo demanda, motivo por el cual no se había atrevido a realizar ningún juicio en su contra hasta el día de hoy. Emplazamiento que se ordena a través de edictos, debido a que no fue posible localizar a la demandada como constar en los informes que obran en autos, se ordena emplazar a la demandada MARIA ISABEL AGUILAR BARRIOS, mediante edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, publicándose por tres veces, de siete en siete días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO en otro de mayor circulación en la población donde se hace la citación y el Boletín Judicial, haciéndole saber que debe presentarse a juicio por sí, por apoderado o por gestor, dentro del plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibida que si pasado el plazo no comparece por sí, apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones por lista y Boletín Judicial, asimismo, procédase a fijar en la puerta del Tribunal Judicial, asimismo, procédase a fijar en la puerta del emplazamiento.-Toluca, México, a veinticinco de noviembre del año dos mil quince.-Doy fe.-En cumplimiento al auto de fecha once de noviembre del año dos mil quince.-Secretario Judicial del Juzgado Cuarto Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, México, Lic. Manuel Roberto Arriaga Albarrán.-Rúbrica.

5677.-1, 10 diciembre y 6 enero.

**JUZGADO SEXAGESIMO CUARTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
EDICTO**

EXPEDIENTE: 308/2014.

SECRETARIA "B".

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER en contra de TREJO RIVERA MARCO ANTONIO y BAUTISTA BARRUETA ADRIANA, expediente 308/2014, por auto dictado en la audiencia del día dieciséis de octubre de dos mil quince, día y hora señalados para que tenga verificativo la audiencia de remate en segunda almoneda respecto al inmueble ubicado en: la calle José María Velasco número 2218 poniente, del conjunto ubicado en Barranca del Buen Suceso 285 poniente, San Bartolomé Tlaltelulco manzana XII, Colonia Bonanza comercialmente Banus .360, Municipio de Metepec, Estado de México, señalándose como valor comercial de \$1,220,000.00 (UN MILLON DOSCIENTOS VEINTE MIL 00/100 M.N.) que es el precio resultante de haber hecho la disminución del 20% de la tasación, por tratarse de segunda almoneda e integrado este Juzgado por el Juez Sexagésimo Cuarto Civil, Licenciado Oscar Nava López, asistido del Secretario de Acuerdos "B", Licenciado Roberto Alfredo Chávez Sánchez. Se hace constar que: Comparece la parte actora por conducto de su apoderado legal José Ulises Mata Becerra, quien se identifica con copia certificada de su Cédula Profesional número 7445586; expedida a su favor por la Dirección General de Profesiones; sin comparecencia de la parte demandada o persona alguna que legalmente la represente abierta la audiencia por el C. Juez. La Secretaria da cuenta con un escrito de la parte actora. El C. Juez acuerda: Se tiene por exhibido el exhorto debidamente diligenciado, que remite el C. Juez Sexto Civil de Metepec, Estado de México, así como las publicaciones a que hace mención, acto continuo se procede a realizar una revisión minuciosa de las constancias, desprendiéndose, de actuaciones que se realizaron las publicaciones el local de este Juzgado, en el tablero de avisos de la Tesorería del Distrito Federal y en el periódico "Milenio", los días veinticuatro y siete de octubre de dos mil quince, así como las realizadas en el Juzgado Sexto Civil de Primera Instancia de Toluca con residencia en Metepec, Estado de México, en el Boletín Judicial del Estado de México, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el periódico "El Rapsoda" los días veinticuatro y siete de octubre de dos mil quince, y virtud de que se encuentra debidamente preparada la diligencia de remate y que hasta el momento no concurre ningún postor alguno se concede media hora para admitir a los que en su caso comparecieren, lo anterior siendo las once horas con cuarenta y cinco minutos. Habiendo transcurrido el lapso de media hora en virtud de ser las doce horas con quince minutos, del día de la fecha, se continúa con el presente remate y a partir de este momento se deja de recibir postores, en uso de la palabra la parte actora manifiesta: Vista la incomparecencia de postores, solicito se señale nuevo día y hora a efecto de que tenga verificativo la audiencia de remate en tercera almoneda sin sujeción a tipo. EL C. Juez acuerda: Como lo pide se señalan las trece horas del día seis de enero de dos mil dieciséis. para que tenga verificativo la audiencia de remate en Tercera Almoneda, sin sujeción a tipo, respecto del bien inmueble ubicado en: la calle José María Velasco número 2213, poniente, del conjunto ubicado en Barranca del Buen Suceso 285 poniente, San Bartolomé Tlaltelulco manzana XII, Colonia Bonanza comercialmente Banus .360, Municipio de Metepec, Estado de México, cuyo último precio de remate es la cantidad tomada como base para la segunda almoneda, la cantidad de \$1,220,000.00 (UN MILLON DOSCIENTOS VEINTE MIL 00/100 M.N.), debiéndose anunciar por medio de edictos que se fijarán por dos veces en los tableros de avisos del Juzgado y en los de la Tesorería del Distrito Federal

y en el periódico "Milenio", debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 570 del Código referido, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo; y toda vez que el inmueble objeto del remate se encuentra fuera de la jurisdicción de este Juzgado, gírese atento exhorto al C. Juez competente en el Municipio de Metepec, Estado de México, para que en auxilio de las labores de este Juzgado se sirva realizar las publicaciones correspondientes en las puertas del Juzgado y en los sitios de costumbre de ese lugar, publicaciones que deberán realizarse por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación; siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate siete, días hábiles, debiéndose elaborar el exhorto correspondiente y ponerse a disposición de la actora para su debido trámite y diligenciación. En igual forma se hace del conocimiento de los posibles postores que para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en billete de depósito, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes, que sirve de base para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos. Con lo que concluyo la presente audiencia siendo las trece horas con treinta minutos, del día de la fecha en que se actúa, que firman los que en ella intervinieron en unión del C. Juez con la intervención del C. Secretario de Acuerdos quién autoriza y da fe.-México, D.F., a veinte de octubre del 2015.-El C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. Roberto Alfredo Chávez Sánchez.-Rúbrica.

5676.-1 y 11 diciembre.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTOS**

Exp. 157835/94/2015, FELIPE GONZALEZ GALINDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "EL CALVARIO", ubicado en LA COMUNIDAD DE SAN PEDRO CHIAUTZINGO, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE TEPETLAXOXTOC, ESTADO DE MEXICO, mide y linda: AL NORTE: 16.33 METROS Y LINDA CON JUAN GONZALEZ MORALES, AL NORTE: 8.40 METROS Y LINDA CON AURELIA GONZALEZ MORALES, AL SUR: 23.78 METROS Y LINDA CON VIRGINIA GONZALEZ MORALES, AL ORIENTE: 18.65 METROS Y LINDA CON EPIFANIA ROJAS GONZALEZ. AL PONIENTE: 13.90 METROS Y LINDA CON AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE, AL PONIENTE: 4.63 METROS Y LINDA CON AURELIA GONZALEZ MORALES. SUPERFICIE: 415.25 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se creen con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México a 25 de Noviembre del 2015.-C. REGISTRADOR, LIC. OCTAVIO SALCEDO BRISEÑO.-RÚBRICA.

5682.-1, 4 y 9 diciembre.

Exp. 157838/97/2015, CARINA CAMACHO FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "TLAXCUAC", ubicado en CALLEJON LIMON S/N, BARRIO DE NONOALCO, MUNICIPIO DE CHIAUTLA, DISTRITO DE TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO, mide y linda: AL NORTE: 15.30 METROS Y COLINDA CON MARGARITA FLORES ROJAS, AL SUR: EN DOS MEDIDAS LA PRIMERA 12.80 METROS Y COLINDA CON VALERIO FLORES MENDOZA Y LA SEGUNDA 2.50 METROS Y COLINDA CON CALLEJON LIMON, AL ORIENTE: EN DOS MEDIDAS LA

PRIMERA 16.58 METROS Y COLINDA CON MARTIN FLORES MENDOZA Y LA SEGUNDA 4.22 METROS Y COLINDA CON MATIAS TAPIA FLORES, AL PONIENTE: 20.80 METROS Y COLINDA CON JUAN FLORES AGUIRRE. SUPERFICIE: 318.24 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se creen con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México a 25 de Noviembre del 2015.-C. REGISTRADOR, LIC. OCTAVIO SALCEDO BRISEÑO.-RÚBRICA.

5682.-1, 4 y 9 diciembre.

Exp. 157834/93/2015, FABIOLA ROJAS CAZARES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "IXTLAHUACAN", ubicado en BARRIO DE CHIMALPA, MUNICIPIO DE PAPANOTLA, ESTADO DE MEXICO, mide y linda: AL NORTE: 14.14 METROS Y LINDA CON ALBERTO ROJAS AMBRIZ, AL SUR: 13.53 METROS Y LINDA CON CERRADA INDEPENDENCIA, AL ORIENTE: 5.07 METROS Y LINDA CON DAVID ROJAS, AL ORIENTE: 6.32 METROS Y LINDA CON DAVID ROJAS, AL PONIENTE: 11.59 METROS Y LINDA CON CERRADA INDEPENDENCIA. SUPERFICIE: 158.78 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se creen con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México a 25 de Noviembre del 2015.-C. REGISTRADOR, LIC. OCTAVIO SALCEDO BRISEÑO.-RÚBRICA.

5682.-1, 4 y 9 diciembre.

Exp. 155368/74/2015, JOSE FRANCISCO TINOCO ZAVALA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "SANTA CLARA", ubicado en CALLE FRANCISCO I. MADERO S/N EN OCOPULCO, PERTENECIENTE A ESTE MUNICIPIO DE CHIAUTLA, mide y linda: AL NORTE: 10.00 METROS Y LINDA CON ROMAN REYES GARCIA, AL SUR: 10.00 METROS Y LINDA CON CALLE FRANCISCO I. MADERO, AL ORIENTE: 15.10 METROS Y LINDA CON POZO DE AGUA POTABLE, AL PONIENTE: 15.40 METROS Y LINDA CON CERRADA FRANCISCO I. MADERO. SUPERFICIE: 152.50 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se creen con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México a 13 de Noviembre del 2015.-C. REGISTRADOR, LIC. OCTAVIO SALCEDO BRISEÑO.-RÚBRICA.

5682.-1, 4 y 9 diciembre.

Exp. 155369/75/2015, RAMON LOPEZ DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "TEXALPA", ubicado en CERRADA 20 DE NOVIEMBRE S/N, EN OCOPULCO, MUNICIPIO DE CHIAUTLA, DISTRITO JUDICIAL DE TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO, mide y linda: AL NORTE: 11.00 METROS Y LINDA CON MARTIN CRUZ MARQUEZ, AL SUR: 11.00 METROS Y LINDA CON MIGUEL ROJAS GONZALEZ, AL ORIENTE: 10.88 METROS Y LINDA CON PRIVADA, AL PONIENTE: 10.65 METROS Y LINDA CON MIGUEL ROJAS GONZALEZ. SUPERFICIE: 118.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se creen con derecho,

comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México a 13 de Noviembre del 2015.-C. REGISTRADOR, LIC. OCTAVIO SALCEDO BRISEÑO.-RÚBRICA.

5682.-1, 4 y 9 diciembre.

Exp. 155371/77/2015, CRISTINA BALCAZAR ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "EL TECAL", ubicado en BARRIO MAZATLA, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE PAPANOTLA, DISTRITO JUDICIAL DE TEXCOCO, mide y linda: AL NORTE: 5.13 METROS Y LINDA CON ALEJANDRO ROJAS BALCAZAR, AL SUR: 1.15 METROS Y LINDA CON PASO DE SERVIDUMBRE, AL SUR: 4.82 METROS Y LINDA CON BRIGIDA BALCAZAR ESPINOZA Y PASO DE SERVIDUMBRE, AL ORIENTE: 4.93 METROS Y LINDA CON PASO DE SERVIDUMBRE, AL ORIENTE: 1.42 METROS Y LINDA CON PASO DE SERVIDUMBRE. AL ORIENTE: 11.16 METROS Y LINDA CON PASO DE SERVIDUMBRE, AL PONIENTE: 11.08 METROS Y LINDA CON ALEJANDRO ROJAS BALCAZAR, AL PONIENTE: 6.38 METROS Y LINDA CON BRIGIDA BALCAZAR ESPINOZA. SUPERFICIE: 75.24 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se creen con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México a 13 de Noviembre del 2015.-C. REGISTRADOR, LIC. OCTAVIO SALCEDO BRISEÑO.-RÚBRICA.

5682.-1, 4 y 9 diciembre.

Exp. 155372/78/2015, MARIA LETICIA RUGERIO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "ATLAUTENCO", ubicado en EL BARRIO DE MAZATLA, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE PAPANOTLA, DISTRITO JUDICIAL DE TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO, mide y linda: AL NORTE: 19.00 METROS Y LINDA CON ROBERTO PEREZ RAMOS Y/O FELICITAS ARZATE RUIZ, AL SUR: 19.00 METROS Y LINDA CON SERVIDUMBRE DE PASO, AL ORIENTE: 16.00 METROS Y LINDA CON JOSE LEOPOLDO LAZCANO VELAZQUEZ, AL PONIENTE: 16.00 METROS Y LINDA CON JOSE LEOPOLDO LAZCANO VELAZQUEZ. SUPERFICIE: 304.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se creen con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México a 13 de Noviembre del 2015.-C. REGISTRADOR, LIC. OCTAVIO SALCEDO BRISEÑO.-RÚBRICA.

5682.-1, 4 y 9 diciembre.

Exp. 154629/65/2015, VICTORIA ALCANTARA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "CRUZ DE GERON", Ubicado en CALLE ALLENDE SIN NUMERO POBLADO DE SAN MIGUEL TOCUILA, MUNICIPIO Y DISTRITO DE TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO, ACTUALMENTE PROLONGACION DE ALLENDE S/N, POBLADO DE SAN MIGUEL TOCUILA, MUNICIPIO Y DISTRITO DE TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO. mide y linda: AL NORTE: 5.00 METROS CON PATRICIO ALCANTAR SANCHEZ, AL SUR: 5.00 METROS CON CALLE ALLENDE, AL ORIENTE: 9.00 METROS CON PATRICIO ALCANTAR SANCHEZ, AL PONIENTE: 9.00 METROS CON VICENTE ALMAZAN RIVERO. SUPERFICIE: 45.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se creen con derecho,

comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México a 24 de Noviembre del 2015.-C. REGISTRADOR, LIC. OCTAVIO SALCEDO BRISEÑO.-RÚBRICA.

5682.-1, 4 y 9 diciembre.

Exp. 154632/68/2015, ROMULO JOEL BENITEZ GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "XALTOCAN", ubicado en EL POBLADO DE SAN MIGUEL COATLINCHAN, MUNICIPIO Y DISTRITO DE TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO, ACTUALMENTE CALLE XALTOCAN SIN NUMERO, MANZANA 2, LOTE 20, EN EL POBLADO DE SAN MIGUEL COATLINCHAN, MUNICIPIO Y DISTRITO DE TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO mide y linda: AL NORTE: 10.00 METROS CON CAMINO, AL SUR: 10.00 METROS CON MARIA DE JESUS GONZALEZ, AL ORIENTE: 28.25 METROS CON JOSE ALCANTARA JASSO, ACTUALMENTE JUAN BARCENAS ESCALERA, AL PONIENTE: 31.80 METROS CON HERLINDA SANCHEZ MELO, ACTUALMENTE FRANCISCO MARTINEZ ELIAS. SUPERFICIE: 300.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se creen con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México a 24 de Noviembre del 2015.-C. REGISTRADOR, LIC. OCTAVIO SALCEDO BRISEÑO.-RÚBRICA.

5682.-1, 4 y 9 diciembre.

Exp. 155370/76/2015, MA. MAGDALENA ISLAS BARRAZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "ROMEROCO", ubicado en EL BARRIO DE CHIMALPA, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE PAPALOTLA, DISTRITO JUDICIAL DE TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO, mide y linda: AL NORTE: 11.15 METROS Y COLINDA CON JULIO CESAR ARCOS ASCENCIO, AL SUR: 11.15 METROS Y COLINDA CON FROYLAN ALMERAYA VENEGAS, AL ORIENTE: 11.25 METROS Y COLINDA CON JUAN AMBRIZ TRUJILLO, AL PONIENTE: 11.25 METROS Y COLINDA CON SERVIDUMBRE DE PASO. SUPERFICIE: 125.44 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se creen con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México a 25 de Noviembre del 2015.-C. REGISTRADOR, LIC. OCTAVIO SALCEDO BRISEÑO.-RÚBRICA.

5682.-1, 4 y 9 diciembre.

Exp. 155365/71/2015, JUAN JAVIER SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "TEZOMPATITLAN", ubicado en EL BARRIO DE IXAYOC, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE PAPALOTLA, DISTRITO JUDICIAL DE TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO, mide y linda: AL NORTE: 21.28 METROS Y LINDA CON ANGEL SANTILLAN SERNA, AL SUR: 14.40 METROS Y LINDA CON JUAN JAVIER JAVIER, AL SUR: 7.18 METROS Y LINDA CON JUAN JAVIER JAVIER, AL ORIENTE: 7.43 METROS Y LINDA CON VICENTE LOPEZ, AL PONIENTE: 2.33 METROS Y LINDA CON JUAN JAVIER JAVIER, AL PONIENTE: 5.15 METROS Y LINDA CON CALLE VICTORIA. SUPERFICIE: 142.92 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se creen con derecho,

comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México a 13 de Noviembre del 2015.-C. REGISTRADOR, LIC. OCTAVIO SALCEDO BRISEÑO.-RÚBRICA.

5682.-1, 4 y 9 diciembre.

Exp. 155374/80/2015, ALFREDO PERALTA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "TEOPANQUIAHUAC", ubicado en CALLE MIGUEL HIDALGO S/N, ATENCO, ESTADO DE MEXICO, mide y linda: AL NORTE: CON DOS LINEAS, LA PRIMERA DE 1.10 METROS Y COLINDA CON BENITO RAUL RIOS GONZALEZ Y LA SEGUNDA DE 3.93 METROS Y COLINDA CON RAUL RIOS GONZALEZ, AL SUR: 05.05 METROS Y COLINDA CON CALLE MIGUEL HIDALGO, AL ORIENTE: 8.30 METROS Y COLINDA CON RUBEN RIOS, AL PONIENTE: CON DOS LINEAS, LA PRIMERA DE 5.20 METROS Y COLINDA CON AGUSTIN HERNANDEZ VICTOR Y LA SEGUNDA DE 2.67 METROS Y COLINDA CON BENITO RAUL RIOS GONZALEZ. SUPERFICIE: 37.71 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se creen con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México a 13 de Noviembre del 2015.-C. REGISTRADOR, LIC. OCTAVIO SALCEDO BRISEÑO.-RÚBRICA.

5682.-1, 4 y 9 diciembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO**

SOTO BRAVO ERIKA. CON NÚMERO DE EXPEDIENTE 156547/87/2015 PROMUEVE INMATRICULACION ADMINISTRATIVA RESPECTO DEL INMUEBLE DENOMINADO "COLOXTITLA", UBICADO EN PRIMERA CERRADA DE RIO PAPALOTLA S/N, EN EL POBLADO DE OCOPULCO, MUNICIPIO DE CHIAUTLA, ESTADO DE MEXICO. EL CUAL MIDE Y LINDA CON: AL NORTE: 14.00 METROS Y LINDA CON FERNANDO SOTO BRAVO; AL SUR: 14.00 METROS Y LINDA CON SAMUEL JIMENEZ; AL ORIENTE: 13.70 METROS Y LINDA CON LORENZO MARTINEZ; AL PONIENTE: 13.70 METROS Y LINDA CON PRIMERA CERRADA DE RIO PAPALOTLA; CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 191.80 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENO SU PUBLICACIÓN EN GACETA DEL GOBIERNO Y PERIODICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES, EN TRES DÍAS. HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHO, COMPAREZCAN A DEDUCIRLO.- TEXCOCO MEX, A 18 DE NOVIEMBRE DEL 2015.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD, LIC. OCTAVIO SALCEDO BRISEÑO.- RÚBRICA.

805-B1.- 1, 4 y 9 diciembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE CUAUTITLAN
EDICTOS**

EXPEDIENTE NUMERO 247293/120/15 LA C. CONSUELO ROSAS SILVA, PROMUEVE INMATRICULACION ADMINISTRATIVA, SOBRE UN TERRENO DE LOS LLAMADOS DE COMUN REPARTIMIENTO DENOMINADO "EL PUESTO", UBICADO EN CERRADA CINCO DE MAYO S/N Y 16 DE

SEPTIEMBRE, BARRIO SANTIAGUITO, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE TULTITLAN, ESTADO DE MEXICO. EL CUAL MIDE Y LINDA AL NORTE EN 11.45 MTS. CON ENCARNACION ROSAS MORENO, ACTUALMENTE MA. LOURDES ROSAS VALENCIA; AL SUR EN 11.20 MTS. CON ANDREA Y CANDELARIO OCAMPO FLORES, ACTUALMENTE ANDREA OCAMPO FLORES; AL ORIENTE 14.25 MTS. CON ENCARNACION ROSAS MORENO, ACTUALMENTE MA. LOURDES ROSAS VALENCIA; AL PONIENTE 14.15 MTS. CON SUCESION DEL SEÑOR REGINO ROSAS LINARES, ACTUALMENTE RICARDO ANDRES VILLALDA GONZALEZ. TENIENDO UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 160.74 METROS CUADRADOS.

EL REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENO SU PUBLICACIÓN EN GACETA DEL GOBIERNO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES EN TRES DÍAS, HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHO COMPAREZCAN A DEDUCIRLO.- CUAUTITLÁN MÉXICO A 24 DE NOVIEMBRE DEL 2015.- C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUAUTITLAN, MEXICO, LIC. MARIA JOSE GARCIA PALACIOS.- RÚBRICA.

2517-A1.- 1, 4 y 9 diciembre.

FDSFDFDSFEXPEDIENTE NUMERO 240469/92/15, LA C. MA. DE LOURDES FRAGOSO COREÑO, PROMUEVE INMATRICULACION ADMINISTRATIVA, SOBRE UN PREDIO DENOMINADO PARAJE APATLAZCO DE LA CALLE VENUSTIANO CARRANZA S/N, SANTIAGO TEYAHUALCO, TULTEPEC, ESTADO DE MEXICO. EL CUAL MIDE Y LINDA, AL NORTE: EN 8 M., COLINDANDO CON CALLE VENUSTIANO CARRANZA, AL SUR: EN 8 M., COLINDA CON C. ROBERTO GONZALEZ MEDINA, ACTUALMENTE CON MARIA DIANA GUERRERO COREÑO, AL ORIENTE: EN 21 M. COLINDA CON C. ROBERTO GONZALEZ MEDINA, ACTUALMENTE CON DIONISIO GONZALEZ RODRIGUEZ, AL PONIENTE: EN 31 M. COLINDA CON C. ROBERTO GONZALEZ MEDINA, ACTUALMENTE CON PEDRO GONZALEZ RODRIGUEZ. TENIENDO UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 168.00 METROS CUADRADOS.

EL REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD DIO ENTRADA A LA PROMOCION Y ORDENO SU PUBLICACION EN GACETA DEL GOBIERNO Y PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION, POR TRES VECES EN TRES DIAS, HACIENDO SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHO COMPAREZCAN A DEDUCIRLO.-CUAUTITLAN MEXICO A 23 DE NOVIEMBRE DEL 2015.-C. REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUAUTITLAN, MEXICO, LIC. MARIA JOSE GALICIA PALACIOS.-RÚBRICA.

2514-A1.-1, 4 y 9 diciembre.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

Exp. 362062/214/15, MIGUEL ANGEL CRUZ SANCHEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en: San Lorenzo Tepaltitlán, Toluca México, mide y linda: AL NORTE: 16.00 metros colinda con el C. Ramón Escandón, AL SUR: 16.00 metros colinda con el C. Héctor Cruz, AL ORIENTE: 9.90 metros colinda con pasillo de servicio, AL PONIENTE: 9.90

metros colinda con el C. Asunción González. Superficie aproximada de 158.40 metros cuadrados.

El Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódicos de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quien se crea con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, Estado de México, noviembre 06 de 2015.-Registrador, Lic. Daniela Hernández Olvera.-Rúbrica.

5674.-1, 4 y 9 diciembre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 105 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Por Escritura número 54,232, volumen 1732, de fecha 24 de noviembre de 2015, otorgada ante la fe del suscrito Notario, la señora **TOMASA MENESES FLORES**, en su doble carácter de **HEREDERA UNIVERSAL y ALBACEA** y los señores **AGUSTÍN, MARÍA MODESTA y ANGELES** todos de apellidos **COVA MENESES, REPUDIARON LA HERENCIA**, en la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **PEDRO MARIO COVA MACÍAS, RADICARON** ante mí, en términos de lo previsto en los artículos 120 fracción segunda, 126, 127 y 128 de la Ley del Notariado del Estado de México; 71 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México; 6.142, 6.184, 6.185, 6.189 y 6.190 del Código Civil para el Estado de México y 4.27 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, la **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes del de cujus.

Naucalpan de Juárez, Méx., 25 de noviembre de 2015.

LIC. CONRADO ZUCKERMANN PONCE.-RÚBRICA.
 NOTARIO 105 DEL ESTADO DE MÉXICO, CON
 RESIDENCIA EN NAUCALPAN, MÉX.

5680.-1 y 10 diciembre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 16 DEL ESTADO DE MEXICO
TEXCOCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Por Escritura Número 44104-834 de fecha 02 de octubre del 2015, a petición expresa de los señores JOSÉ IGNACIO ANDRADE GARCÍA, JOSÉ LUIS BAUTISTA GARCÍA, MA. ESTELA BAUTISTA GARCÍA, MA. EMMA BAUTISTA GARCÍA, MA. ANGELICA BAUTISTA GARCÍA Y ADELAIDA BAUTISTA GARCÍA, en su carácter de presuntos herederos, se radicó en esta notaría a mí cargo, la Sucesión Intestamentaria a Bienes de la señora CRUZ GARCÍA ÁLVAREZ (quien también se ostentaba como CRUZ GARCÍA).

PARA QUE SE PUBLIQUEN DOS VECES CON INTERVALO DE SIETE DÍAS HÁBILES.

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO DIECISÉIS
 DEL ESTADO DE MÉXICO, CON RESIDENCIA
 EN LA CIUDAD DE TEXCOCO.

LIC. JUAN CARLOS PALAFOX VILLALVA.-RÚBRICA.

5665.-1 y 11 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 147 DEL ESTADO DE MEXICO
TULTITLAN, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

El suscrito doy a conocer que mediante instrumento N°. 14,555, de fecha 23 de junio del 2015, otorgada ante mí, se radicó la Sucesión del señor GUSTAVO RAMIREZ SILVA, en la cual la señora PATRICIA ALEJANDRA OROPEZA GARZON, manifestó su voluntad de proceder y continuar con la tramitación de dicha sucesión ante el suscrito, así como tener el carácter de presunta heredera, para lo cual se solicitaron los informes correspondientes.

LICENCIADO HECTOR JOEL HUITRON BRAVO.-
RÚBRICA.
NOTARIO NO. 147 DEL ESTADO DE MEXICO.

SE SOLICITAN LAS PUBLICACIONES CON
INTERVALO DE 7 DIAS HÁBILES CADA UNA.

2522-A1.- 1 y 10 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 104 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago de su conocimiento:

Que por **Escritura Pública** No. **50,713** fecha **trece de noviembre del dos mil quince**, otorgada ante la fe del Licenciado **Nathaniel Ruiz Zapata, Notario Público** número **Ciento cuatro del Estado de México**, se hizo constar **La Radicación Intestamentaria** a bienes del señor **Diego Julio Arenas Aranda**, que otorgo la señora **Celina Teófila Moreno Gutiérrez** y los señores **Diego Miguel, Gabriel Alejandro y Celina Berenice**, de apellidos **Arenas Moreno**.

Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., a 17 de noviembre de 2015.

ATENTAMENTE

LICENCIADO NATHANIEL RUIZ ZAPATA.- RÚBRICA.

2523-A1.- 1 y 10 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 104 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago de su conocimiento:

Que por **Escritura Pública** No. **50,822** fecha **veintitrés de noviembre del dos mil quince**, otorgada ante la fe del Licenciado **Nathaniel Ruiz Zapata, Notario Público** número **Ciento cuatro del Estado de México**, se hizo constar **El Repudio y La aceptación de la Herencia** a bienes del señor **José Agustín Wenceslao Solís Vázquez**, que otorgaron la señorita **Yasmin Solís Basilio**, en su carácter de "**Única y Universal Heredera**" y el señor **Javier Antonio Solís Basilio**, en su carácter de "**Heredero Sustituto**" y **La aceptación del cargo de Albacea** que otorgo el señor **Javier Antonio Solís Basilio**.

Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., a 24 de noviembre de 2015.

ATENTAMENTE

LICENCIADO NATHANIEL RUIZ ZAPATA.- RÚBRICA.

2524-A1.- 1 y 10 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 9 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Por escritura pública número 126259, de fecha 19 de octubre del año 2015, los señores JORGE LOPEZ DIAZ y GUADALUPE DEL ROCIO NEGRETE VILLAGRAN, iniciaron el procedimiento sucesorio intestamentario a bienes de JORGE LOPEZ NEGRETE, en los términos de los artículos 4.77 del Código de Procedimientos Civiles, 126 y 127 de la Ley del Notariado y 69 y 70 de su Reglamento.

Tlalnepantla, México, a 20 de octubre del año 2015.

ATENTAMENTE

LIC. J. CLAUDIO IBARROLA MURO.-RÚBRICA.

2521-A1.-1 y 10 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 14 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

----- Al margen inferior derecho un sello con el Escudo Nacional que dice: "ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- LIC. LAURA DÍAZ SÁMANO DE CALDERA.- NOTARIA PÚBLICA No. 14 - TLALNEPANTLA, EDO. DE MÉX."-----

----- Se hace saber, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, que por escritura número **43,657** firmada con fecha 20 de noviembre del año 2015, ante la fe de la suscrita Notaria, se tuvo por Denunciada y Radicada la Sucesión Legítima a Bienes de **DOÑA REYNA MORENO ZAMUDIO**, que otorgó el señor **CARLOS RAÚL CHÁVEZ BRAVO**, en su calidad de **cónyuge supérstite**, así como las señoritas **KARLA** y **REYNA** ambas de apellidos **CHÁVEZ MORENO**, en su calidad de **descendientes en línea recta, en primer grado**.

Tlalnepantla, Estado de México, a 20 de noviembre de 2015.

LIC. LAURA DÍAZ SÁMANO DE CALDERA.-RÚBRICA.
NOTARIA PÚBLICA NÚMERO CATORCE
DEL ESTADO DE MÉXICO.

NOTA: Deberán hacerse dos publicaciones con un intervalo de siete días hábiles entre cada una.

Para: **GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO.**

2511-A1.-1 y 9 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 105 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Por escritura número cincuenta y tres mil cuatrocientos setenta y cinco, volumen mil setecientos veinticinco, otorgada el día once de agosto de dos mil quince, ante el suscrito Notario se hizo constar la Radicación de la Sucesión Testamentaria a bienes del señor **VICTOR MUÑOZ MENDOZA**, de la cual se deriva: **I.- EL RECONOCIMIENTO Y VALIDEZ DE TESTAMENTO; II.- EL NOMBRAMIENTO, DISCERNIMIENTO Y ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA; y III.- EL NOMBRAMIENTO DE HEREDERA UNIVERSAL Y ACEPTACIÓN DEL HERENCIA**, a solicitud de la señora **MA. DEL CARMEN GARCÍA MAGAÑA** también conocida como **MARÍA DEL CARMEN GARCÍA MAGAÑA y/o CARMEN GARCÍA MAGAÑA**, en su carácter de Única y Universal heredera y la señora **TERESA MUÑOZ GARCÍA**, en su carácter de Albacea de la Sucesión.

Naucalpan de Juárez, Méx., 11 de agosto de 2015.

LIC. CONRADO ZUCKERMANN PONCE.-RÚBRICA.
NOTARIO 105 DEL ESTADO DE MÉXICO, CON
RESIDENCIA EN NAUCALPAN, MÉX.

2520-A1.-1 y 10 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 126 DEL ESTADO DE MEXICO
CHALCO, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

El que suscribe Licenciado SALVADOR XIMENEZ ESPARZA, Notario Público Número Ciento Veintiséis, del Estado de México, con residencia en Calle Capitán de la Rosa, número cinco, Colonia Centro, en el Municipio de Chalco, procedo a dar el aviso siguiente:

Que por Escritura Pública Número 23,636 del Volumen 408, de fecha 13 de Noviembre del año 2015, otorgada en el protocolo de la Notaría a mi cargo, hice constar: LA INICIACIÓN (RADICACIÓN) de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor EZEQUIEL GONZALEZ VELAZQUEZ, que formalizan los señores VIRGINIA, FELIPE, EZEQUIEL JULIAN, MONICA, JUANA, MARIA ARACELI, TODOS DE APELLIDOS GONZALEZ OLVERA y JUANA OLVERA GOMEZ su sucesión, en su carácter herederos legítimos y como únicos y universales herederos del de cujus; así mismo, quedo acreditado el fallecimiento y la inexistencia de alguna disposición testamentaria otorgada por el de cujus. Lo que AVISO para los efectos legales a que haya lugar.

Chalco, México, a 20 de Noviembre del 2015.

LICENCIADO SALVADOR XIMENEZ ESPARZA.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NUMERO 126
DEL ESTADO DE MÉXICO.

806-B1.-1 y 10 diciembre.



“2015. AÑO DEL BICENTENARIO LUCTUOSO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN”

EDICTO

Con fundamento en lo establecido por los artículos 14, 16, 21, 123 apartado B fracción XIII y 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 105 segundo párrafo de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 1, 2, 3, 5, 6 fracción XII, 8 fracción V, 160 fracción I, 162, 167, 168 fracciones I, II, III, IV, V, VI y VII, 169, 171 de la Ley Seguridad del Estado de México, 1 fracción II, 3, 6, 7, 12, 106, 113, 114 primer párrafo y 123 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; y acuerdo 01/2012 del C. Procurador General de Justicia del Estado de México, publicado en la Gaceta del Gobierno en fecha veinte de enero de dos mil doce, se publica la siguiente: **Resolución de fecha doce de noviembre de dos mil quince, signada por el Vicealmirante I.M.P. D.E.M. Mauricio Crispín Hernández Butrón, Comisario General de la Policía Ministerial, en su carácter de Presidente, el Licenciado Ily Xolalpa Ramírez, Director General Jurídico y Consultivo, en su carácter de Secretario y el Licenciado José Francisco Muciño Becerril, Agente de la Policía Ministerial, integrantes de la Comisión de Honor y Justicia de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, dentro del Procedimiento Administrativo número CHJ/PA/45/2015, para que surta efectos vía notificación.**

EXPEDIENTE	SERVIDOR PÚBLICO	ASUNTO	FECHA DE LA RESOLUCIÓN Y QUIEN LA EMITE	SENTIDO DE LA RESOLUCION
CHJ/PA/45/2015	Alba Daniela Dantes Rodríguez Agente de la Policía Ministerial.	Notificación personal de la resolución de fecha veintisiete de noviembre de dos mil quince, signada por el Vicealmirante I.M.P. D.E.M. Mauricio Crispín Hernández Butrón, Comisario General de la Policía Ministerial, en su carácter de Presidente, el Licenciado Ily Xolalpa Ramírez, Director General Jurídico y Consultivo, en su carácter de Secretario y el Lic. José Francisco Muciño Becerril, Agente de la Policía Ministerial, integrantes de la Comisión de Honor y Justicia de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, dentro del Procedimiento Administrativo número CHJ/PA/45/2015.	Resolución de fecha veintisiete de noviembre de dos mil quince, signada por el Vicealmirante I.M.P. D.E.M. Mauricio Crispín Hernández Butrón, Comisario General de la Policía Ministerial, en su carácter de Presidente, el Licenciado Ily Xolalpa Ramírez, Director General Jurídico y Consultivo, en su carácter de Secretario y el Lic. José Francisco Muciño Becerril, Agente de la Policía Ministerial, integrantes de la Comisión de Honor y Justicia de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México.	<p>PRIMERO.- Por todas y cada una de las razones y fundamentos legales expresados en los considerandos de esta determinación, SE SEPARA DE FORMA DEFINITIVA DEL CARGO DE AGENTE DE LA POLICIA MINISTERIAL A ALBA DANIELA DANTES RODRÍGUEZ, a partir de la fecha de la notificación de la presente.-----</p> <p>SEGUNDO.-Con fundamento en lo establecido por el artículo 58 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, se le requiere a efecto de que dentro de los tres días siguientes a la notificación de esta resolución, presente ante la Coordinación de Planeación y Administración la credencial, gafete, todo el equipo, bienes; y ante su superior jerárquico toda la documentación y expedientes que tenga bajo su resguardo y que le haya sido asignado para la prestación del servicio, apercibida que de no hacerlo se procederá administrativa y/o penalmente en su contra en términos de ley.-----</p> <p>TERCERO.-Hágase del conocimiento de los C. C. Procurador General de Justicia del Estado de México, Subprocurador General, el contenido de la presente resolución; al Titular de la Unidad de Derechos Humanos, así como al Responsable del SITE del Sistema Nacional de Seguridad Pública, para los efectos legales y administrativos consiguientes, y se tomen las medidas conducentes para el debido cumplimiento y evitar la deficiencia de la prestación del servicio.-----</p> <p>CUARTO.-Hágase de su conocimiento el derecho que tiene de inconformarse con la presente resolución en los términos del considerando décimo de este fallo.-----</p> <p>QUINTO.-Notifíquese a la C. ALBA DANIELA DANTES RODRÍGUEZ, por medio de edictos que se publiquen por una sola vez en la Gaceta de Gobierno y en uno de los periódicos de mayor circulación a nivel nacional de conformidad con el artículo 25 fracción II del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de México, toda vez que el domicilio que tiene registrado en el expediente personal que se encuentra en esta Institución, el ubicado en calle Jazmín Mz 8 Lt 7, No. 1, Colonia los Angeles Apanoaya, Delegación Iztapalapa, Distrito Federal, C.P. 09710, el cual se encuentra fuera del territorio Estatal y no se tiene registrado ningún otro domicilio donde puede ser localizado dentro del Estado de México.-----</p>

ATENTAMENTE

LIC. ILLY XOLALPA RAMÍREZ
DIRECTOR Y CONSULTIVO Y GENERAL JURÍDICO
SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA
(RÚBRICA).



CONJUNTO VALENCIA

CONVOCATORIA

Con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1, 13, 16, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39 de la Ley que regula el Régimen de Propiedad en Condominio en el Estado de México se convoca a todos los condóminos del Condominio denominado Conjunto “**VALENCIA**”, perteneciente al Residencial “**LA PROVIDENCIA**” ubicado en calle Plan de Ayutla (también conocida como Circuito Providencia) número 30, Metepec, Estado de México, para la celebración de **ASAMBLEA GENERAL** que se realizará en las instalaciones del Salón de Usos Múltiples ubicado en el interior del condominio, en **Primera Convocatoria** el día once de Diciembre del 2015 a las 19:30 horas conforme a la siguiente:

ORDEL DEL DIA

- 1.- Registro de asistencia y verificación de quórum.
- 2.- Propuesta y designación de Presidente, Secretario y escrutador de la Asamblea e instalación de la misma.
- 3.- Aprobación de la Orden del Día
- 4.- Informe de actividades de la Presidenta del Comité de Administración
- 5.- Elección de nuevo Comité de Administración.
- 6.- Propuesta de contratación de Administrador.
- 7.- Asuntos Generales

Con fundamento en el artículo 28, fracciones IV, VI y VII de la Ley que regula el Régimen de Propiedad en Condominio del Estado de México, la Asamblea General se celebrará en primera convocatoria conforme al lugar y fecha establecida inicialmente, de no reunirse el quórum requerido, consistente en la asistencia mínima equivalente a 50% mas uno de los condóminos, la Asamblea General se celebrará en **segunda convocatoria** a las 20:00 horas en el mismo lugar y fecha referidos para la primera convocatoria, declarándose legalmente instalada con el número de condóminos que asistan y las resoluciones se tomarán por la mayoría simple de los presentes.

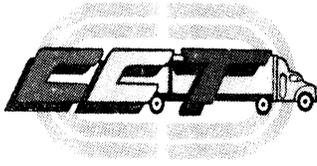
Las determinaciones adoptadas en la Asamblea General en los términos de la Ley que regula el Régimen de Propiedad en Condominio del Estado de México, y de las demás disposiciones legales aplicables, obligan a todos los condóminos incluyendo a los ausentes y disidentes.

La asistencia de cada condómino o propietario de una unidad privativa será personal y directa, por lo que podrá acreditar su carácter exhibiendo su identificación oficial vigente con fotografía. En el supuesto de que no asista el propietario de la unidad privativa, este podrá designar a un representante, mediante carta poder simple e identificación del aceptante del poder.

La presente convocatoria será publicada en Periódico Oficial y entregada de manera directa en cada unidad privativa.

Metepec, Estado de México a 26 de Noviembre del 2015.

OLIVIA GOMEZ PEREZ
Presidenta del Comité de Administración
(Rúbrica).


CENTRO DE CAPACITACIÓN TÉCNICA, S.A. DE C.V.

 CAPACITACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LA EXCELENCIA DE LOS RECURSOS
 HUMANOS PARA EL AUTOTRANSPORTE PÚBLICO, FEDERAL Y PRIVADO.

CENTRO DE CAPACITACION TECNICA, S.A. DE C.V.
CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores accionistas del Centro de Capacitación Técnica, S.A. de C.V., a la celebración de una Asamblea General Ordinaria de accionistas, que deberá celebrarse en el domicilio social de acuerdo a la cláusula Décima de los Estatutos Sociales, sito en Av. Carreteros No. 7 Fraccionamiento Industrial Xhala, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México C.P. 54714, el día 15 de Diciembre del año 2015, a las diez horas, en las que se discutirán los asuntos que se mencionan en el orden del día que se transcribe a continuación:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Rendición de cuentas de la gestión realizada por el ING. JOSE ENRIQUE BUENROSTRO SANCHEZ, en su carácter de Apoderado Legal, en relación a la situación financiera, corporativa y asuntos relevantes detectados durante su administración que fue a partir de la constitución de la sociedad, es decir del 22 de Noviembre del año 1999, al 31 de Diciembre del año 2014.
- 2.- Revisión, discusión y/o aprobación de la rendición de cuentas que efectuó el ING. JOSE ENRIQUE BUENROSTRO SANCHEZ y medidas correctivas a implementar.
- 3.- Establecer las bases para la información contable, fiscal, así como la forma de operar de la empresa.
- 4.- Toma de decisiones respecto de la gestión realizada por el apoderado legal, en relación con la administración que le fue confiada del año de 1999 al año 2014.
- 5.- Asuntos Generales.
- 6.- Nombramiento de delegados especiales a la Asamblea para acudir ante notario público de su elección a protocolizar el acta e inscribir ante los Registros Públicos de la Propiedad y del Comercio, según sea el caso, los acuerdos de la Asamblea, así como para ejecutar cualquier otro trámite relacionado con la Asamblea.

Para asistir a la Asamblea, los accionistas o sus representantes deberán exhibir ante el Administrador Único de la sociedad sus acciones o certificados provisionales que se les expidieron, quien expedirá la tarjeta de asistencia a solicitud de los accionistas inscritos en el libro de registro de acciones nominativas de la Sociedad, solicitud que deberán presentar en el momento de celebrarse la Asamblea. Las acciones o certificados depositados ante el Administrador Único, no se devolverán a los Accionistas o sus representantes, si no al término de la Asamblea y previa devolución que estos últimos hagan de las tarjetas de admisión correspondientes.

Los Accionistas podrán ser representados por la persona o personas que ellos mismos designen, por mandatarios con poder general o especial suficiente que hayan sido otorgados de conformidad con las Leyes mexicanas aplicables, o bien bastando al efecto una carta poder otorgada en el domicilio social de la empresa, firmada por el Accionista ante dos testigos.

Cuautitlán Izcalli Estado de México, a 26 de Noviembre del 2015

Administrador Único
 Sr. Pedro Hernández Hernández
 (Rúbrica).

2513-A1.-1 diciembre.

CORPORACION ELIAS, S.A. DE C.V.

CORPORACION ELIAS, S.A. DE C.V.

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 12 DE NOVIEMBRE DE 2015.

ACTIVO		PASIVO	
Circulante	\$ 0.00	Circulante	\$ 0.00
Fijo	\$ 0.00	Fijo	\$ 0.00

Héctor Rodríguez Acevedo
 Liquidador
 (Rúbrica).

807-B1.-1, 11 diciembre y 6 enero.

CREACIONES RAKLIN, S.A. DE C.V.

CREACIONES RAKLIN, S.A. DE C.V.

BALANCE DE LIQUIDACION AL 12 DE NOVIEMBRE DE 2015.

Total Activo	\$ 0.00
Total Pasivo	\$ 0.00
Total Capital Contable	\$ 0.00
Total Activo y Total Pasivo	\$ 0.00

Estado de México, a 18 de Noviembre de 2015.

Noé García Mejía
 Liquidador
 (Rúbrica).

807-B1.-1, 11 diciembre y 6 enero.

IMPORTACION Y EXPORTACION ELIAS, S.A. DE C.V.

 IMPORTACION Y EXPORTACION ELIAS, S.A. DE C.V.
 EN LIQUIDACION

ACTIVO	
Efectivo en caja	\$ 0
PASIVO	\$ 0
CAPITAL	\$ 0

El presente balance final de liquidación de IMPORTACION Y EXPORTACION ELIAS, S.A. DE C.V. -EN LIQUIDACION- se publica en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 247 fracción II de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Estado de México a 17 de Noviembre de 2015.

Miguel Ángel Castro Caballero
 Liquidador
 (Rúbrica).

807-B1.-1, 11 diciembre y 6 enero.